

**PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 004-2026-OSIPTEL
 PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ANALISTA LEGAL II
 RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS
		PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: 25 PUNTAJE MÁXIMO: 40
1	CASTILLO ORIA MARVIN DICK	26.00
2	PACHECO HUAMANI ARNOLD PIO	26.00
3	QUIÑONES ARI JEAN CARLOS	26.00
4	CHACON MALDONADO KATIA DEL PILAR	24.00
5	SALAS PASTOR DAVID VLADIMIR ILICH	24.00
6	CUPI GALLEGOS SHEYLA JOHANNA	22.00
7	LIZANA CHACHAPOYAS JOSE ANTONIO BRAYAN	22.00
8	SALAMANCA ZAVALA ERNESTO HUGO	20.00
9	FARROMEQUE MORA MILAGROS GUADALUPE	20.00
10	MESTANZA ALVAREZ PIERO FERNANDO	18.00
11	HUANATICO CHOMBO BRAJAM CLAUDIO	16.00
12	ORTIZ CABRERA EMMA DELIA	16.00
13	ALONSO SANTAMARIA GEOVANI	NSP
14	ARAUJO LUJAN FARAH STEPHANIE	NSP
15	BAUTISTA SANGAY WILFREDO	NSP
16	BERNUI PARDAVE, PIERINA NATIVIDAD	NSP
17	GABRIEL FLORES ZULEMA FELICITA	NSP
18	GALARRETA OTINIANO IVAN ANTONIO	NSP
19	GONZALES DIAZ KAREN KATIUSKA	NSP
20	HUAMANI PARDO STEFANY BEATRIZ	NSP
21	IBAÑEZ ESCOBAR MARTIN ROBERTO	NSP

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS
		PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: 25 PUNTAJE MÁXIMO: 40
22	LIZARRAGA TORPOCO GUADALUPE MABEL	NSP
23	MALCA VICENTE JHOANA CRISTINA	NSP
24	MARIN APRI CARLOS ERNESTO	NSP
25	RAMIREZ DONAYRE RICHARD ABEL	NSP
26	RIVERA NIZAMA DIANA PATRICIA	NSP
27	RODRIGUEZ DURAND ROCIO DEL PILAR	NSP
28	RODRIGUEZ URDANEGUI ISABEL LUCIA	NSP
29	SALVATIERRA LEANDRO BELGICA SUZEL	NSP

Sólo accederán a la Evaluación Curricular, los candidatos que, de acuerdo al puntaje obtenido de la Evaluación de Conocimientos tengan los cinco puntajes más altos, excepto en las situaciones de empate, en cuyo caso si dos o más candidatos empatan en el quinto puntaje, todos ellos pasarán a la Evaluación Curricular, de conformidad con el numeral 7.2.2. Evaluación curricular de las Bases Generales del presente proceso.

Los documentos sustentatorios serán presentados por los candidatos que sean preseleccionados y califiquen para la etapa de evaluación curricular, debiendo presentar de acuerdo a la forma establecida en las bases generales, en la hora y fecha establecida en el cronograma, a través del correo convocatoriacas@osiptel.gob.pe la documentación que a continuación se detalla:

- Anexo N°05 - Ficha de Postulación, suscrita, presentada en la etapa de inscripción
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N°09)
- Los documentos que sustenten únicamente el cumplimiento de los requisitos de formación académica, cursos y/o programas, de corresponder, tiempo de experiencia general y experiencia específica requerida en el perfil de puesto.
- Declaración Jurada General, Declaración Jurada de Conflicto de Intereses y Declaración Jurada sobre Procesos e Investigaciones Concluidas o en Proceso.
- La documentación que acredite las condiciones para el otorgamiento de bonificaciones adicionales, de corresponder.

San Borja, 26 de febrero de 2026
Oficina de Recursos Humanos